

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

FOLIO No.	09/A7-01547/16
VALIDO HASTA:	26 de Febrero de 2017

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 1, 2, 7, 19, 23, 24 y 28 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, 16 fracción XXVI y 120 párrafo 1 y 2 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 133 y 134 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 33 fracciones I, X y XI del Reglamento Interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Manual de procedimientos para la Expedición del Certificado Fitosanitario de Importación, se expide el presente Certificado para los productos forestales descritos a continuación.							
X Definitivo Temporal	De los productos o subpro	11 Maderables 11 To Maderables					
Nombre o Razón Social: CENTRO TÁBLAROQUERO DE MEXICALI S DE RL DE CV							
Reg. Fed. de Caus. : CTM150306AT8							
ELIMINADO: Datos personales. Fundamento legal: artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a Información Pública y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública. En virtud de que contiene datos como: domicilio, teléfono y RFC, ya que los datos personales concernientes a una persona identificada o identificable, no estarán sujetos a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello.							
Descripción del producto a importar: PUERTAS Y SUS MARCOS, CONTRAMARCOS Y UMBRALES DE MADERA NUEVOS, SIN RECUBRIMIENTO			Unidad de medida: Metro Cúbico				
1 Fracción arancelaria: 4418.2			Pinus sp., Caoba, ora, Aliso, Alnus ru		Cantidad: 200		
Aduanas de Entrada: MEXICALI, BAJ		Destino dentro del país: BAJA CALIFORNIA					
País de Origen: BOLIVIA (REPUBLIC DE), CANADA, CHINA (REPUBLICA DE), TAIWAN (REPUBLICA DE CHIN	REPUBLICA	País de Procedencia: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA					
Aduana de salida (Solo para importac		Destino fuera de México:					
REQUISITOS FITOSANITARIOS: TOMA DE MUESTRAS (solo en caso de detectar la presencia de plagas y enfermedades) INSPECCION OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES.							
EL IMPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA. EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.							
AUTORIZACIÓN							
FIRMA: rh2BhixXsA7LVpWnH9wtT1WZPzemuXAU3V5kWhk7zRVXhKgwUKqj9ksC4aIAZK30fn+EQUmG4BjP zhfs9DflX6Su6U/QHXK3YtShih2h9zUTZL2tcgc0YUXsKRvEYIHMKKicaszseF3r3B2rPxrnsBEW nn9WS9GZfqN8t+8PIrU=							
NOMBRE: GUSTAVO GONZALEZ VILLALOBOS							
PUESTO: Director de Salud Forestal y Conservación de Recursos Genéticos Designación SGPA DGGFS 712 3142 15 de 15 septiembre 2015							
En la jefatura de verificación Sanitaria Forestal en y teniendo a la vista los productos arriba descritos. Se constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades y han cumplido con los requisitos fitosanitarios aquí descritos. Se supervisó su adecuada aplicación de tratamiento profiláctico como requisito para su importación.							
Producto aplicado Do	osis	Tiempo de ex	osición	Concensionario o empre	esa		
NOMBRE Y FIRMA DEL VERIFICADOR: FECHA DE EX					EXPEDICIÓN:		
	30 de Agosto de 2016						

ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ SIN LA FIRMA Y SELLO DEL PERSONAL DE VERIFICACIÓN SANITARIA DE LA PROFEPA.

|0502300100120165090001677|30/08/2016|23:09:26|CENTRO TABLAROQUERO DE MEXICALI S DE RL DE CV|CTM150306AT8|MANUEL GOMEZ MORIN 2000 RANCHO LA BODEGA|21379||686-5640029|BAJA CALIFORNIA|GOVG7312221T3|GUSTAVO|GONZALEZ|VILLALOBOS|Director de Salud Forestal y Conservación de Recursos Genéticos Designación SGPA DGGFS 712 3142 15 de 15 septiembre 2015||30/08/2016||26/02/2017 |Ciudad de México|Definitivos|Maderable.|PUERTAS Y SUS MARCOS, CONTRAMARCOS Y UMBRALLES DE MADERA NUEVOS, SIN RECUBRIMIENTO|Metro Cúbico|1|441822011|Abedul.|Pino,Caoba,Encino,Aliso,Pino|Betula platyphylla,Pinus sp.,Swietenia macrophylla,Quercus rubra,Alnus rubra,Pinus ponderosa|200|MEXICAL||BAJA CALIFORNIA|BOLIVIA (REPUBLICA DE),BRASIL (REPUBLICA FEDERATIVA DE),CANADA,CHINA (REPUBLICA POPULAR),INDONESIA (REPUBLICA DE),TAIWAN (REPUBLICA DE CHINA),ESTADOS UNIDOS DE AMERICA||BAJA CALIFORNIA|BOLIVIA (REPUBLICA DE),TAIWAN (REPUBLICA